

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

24916 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS Y PROVEEDORES DE E-LEARNING, en siglas ANCYPEL, con número de depósito 99000049 (antiguo número de depósito 374).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Miguel Ángel Fernández Sánchez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/001738.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de junio de 2022 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación. Asimismo, se modifican la denominación y las siglas que pasan de ASOCIACION NACIONAL DE CENTROS DE E-LEARNING Y DISTANCIA, en siglas ANCED, a las reseñadas en el encabezamiento de esta resolución.

El certificado de la Asamblea aparece suscrito por D. Miguel Ángel Fernández Sánchez como Secretario, con el visto bueno del Presidente, D. Arturo de las Heras García.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 8 de agosto de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220032506-1